



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

3 de marzo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que en el día 2 de marzo se produjo el deceso de la Señora MIRTHA MULLER, quien se ha desempeñado en sus comienzos como Docente en Jardín de Infantes en la Localidad de Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, luego como Docente y Directora del Jardín de Infantes N°906 de Monte, más tarde logra el cargo de Inspectora de Nivel Inicial en Nuestra Ciudad, además ejerce la docencia en el Instituto Superior de Formación Docente N°66 de Monte y desde diciembre de 2021 cumple el rol con gran dedicación y responsabilidad las cuales fueron las características principales en todo lo que realizaba, Consejera Escolar de Monte, habiendo desarrollado una meritoria tarea en la Comunidad Educativa de Nuestra Ciudad; además del afecto y respeto que supo sembrar en su faz privada reconocida por todos los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que este Gobierno Municipal desea expresar su pesar y el respeto ante esta lamentable pérdida, acompañando a sus familiares y vecinos de nuestro Pueblo en esta circunstancia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Dispónese duelo local por el término de dos (2) días con motivo del fallecimiento de la Señora MIRTHA MULLER, acaecido el día 2 de marzo, quien ha desempeñado, entre otros, además de la docencia, el cargo de Directora del Jardín de Infantes N°906, más tarde fue Inspectora de Nivel Inicial y desde diciembre de 2021 cumple el rol con gran dedicación y responsabilidad las cuales fueron las características principales en todo lo que realizaba, Consejera Escolar de Monte, además de una meritoria y reconocida labor en su faz privada, todo lo cual lo ha hecho merecedor del afecto y respeto de todos los vecinos.

ARTICULO 2°.- Durante el período dispuesto las banderas en el edificio municipal permanecerán izadas a media asta.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 476

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte